



**HOSPITAL CUENCA ALTA
NESTOR KIRCHNER SAMIC**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

**PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONTRATACION DIRECTA**

Número **127** Año **2024**

Ejercicio 2024

Ref./ Adquisición de Determinaciones con Entrega de Equipamiento en Comodato Sin Cargo para el Servicio de Anatomía Patológica de este Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner S.A.M.I.C

Pedido de Provisión: **208-2024** Fecha **13/12/2024**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el LUNES 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revisiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

INSUMOS SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC

RG	REFERENCIA	CANTIDAD ESTIMADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	DETERMINACIONES DE INMUNOHISTOQUIMICA (VIDRIOS) DE ANTIGENOS ESPECIFICOS PARA IHQ, SIMPLE Y MULTIPLE TINCION CON UN SISTEMA AUTOMÁTIZADO EN COMODATO según especificaciones técnicas.	1500			
TOTAL					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL. Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,*
- CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.
- ANTECEDENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATARSE EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DE IGUAL MAGNITUD Y COMPLEJIDAD QUE EL HCA.
- PROPUESTA INTEGRAL DE SERVICIO DEL OFERENTE, CON SU CORRESPONDIENTE PLAN DE TRABAJO Y TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE CONSIDERE PERTINENTE.
- Los oferentes deberán presentar en el momento de cotizar con la oferta y en caso de corresponder:
 - Certificado de habilitación con su correspondiente disposición otorgado por la Autoridad Sanitaria Fiscalizadora A.N.M.A.T o Ministerio de Salud según corresponda.

- Disposición del profesional responsable que figure como director técnico extendido por el Ministerio de Salud u Organismo responsable.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: La firma adjudicada deberá efectuar oportuno acompañamiento del **COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA DE CONTRATO** conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital, **por un Monto EQUIVALENTE AL 10% SOBRE TOTAL DEL CONTRATO**. La fianza deberá ser otorgada por las entidades facultadas por la Ley Nacional N° 18.061 – de Entidades Financieras o las que en un futuro la reemplacen o póliza de seguro que deberá constituir al garante en fiador solidario, ser extendida hasta el total cumplimiento del contrato y con expresa renuncia a exigir interpelación judicial. Dichas garantías serán aceptadas por sus valores escritos.

MUESTRAS. En caso de requerirse y a solicitud de la Comisión de Preadjudicación se deberán presentar muestras de los insumos **cotizados** a efectos de apreciar la calidad de los mismos y efectuar ensayos, para lo cual la repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere convenientes y de solicitar al oferente, si fuera necesario, mayor cantidad de la misma. Las muestras deberán presentarse en el Área de Compras, dentro de las 48 horas de efectuada la solicitud de las mismas. La no presentación de la muestra en el plazo estipulado, implicara el descarte de la propuesta.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

ADJUDICACION. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. PRORROGA. La entrega de los insumos deberá efectuarse a requerimiento con disponibilidad inmediata, con entrega de equipamiento en comodato sin cargo por el periodo comprendido con anterioridad a los 5 (cinco) días desde la recepción de la Orden de Compra y por el plazo de 180 días, con opción a prórroga automática hasta por igual periodo, a cuenta, orden y consideración del HCANK, salvo expresa renuncia por parte firma adjudicada a la referida prórroga, con 10 días de anterioridad al vencimiento del plazo original. La negativa a la prórroga por el adjudicatario, no le generará ningún tipo de responsabilidad ni será pasible de penalidad o sanción. En tal sentido y en el caso que la adjudicataria manifieste la aceptación de la ampliación pretendida por la Institución supeditada al reajuste de las condiciones contractuales motivado en el acontecimiento de algún hecho significativo que durante el transcurso del vínculo contractual pudiera implicar la rotura de la ecuación económica financiera del contrato, la firma adjudicada podrá plantearlo mediante petición formal y fundada para su consideración por parte de las autoridades del HCAS, quienes evaluarán la validez y justificación de la petición, y el posible reconocimiento compensatorio en caso de corresponder.

Las cantidades totales por renglón consignadas resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, los requerimientos de entrega efectuados por el HCANK serán realizados conforme las necesidades efectivas de la Institución y a exclusivo juicio de este Hospital, pudiendo resultar en una superación o disminución de dichas cantidades.

LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS INSUMOS RESULTARA SEGÚN REQUERIMIENTO Y CON ENTREGA INDEFECTIBLE ANTE LA COMISION DE RECEPCION DEL HCANK comisionderecepcion@hospitalcuencaalta.org.ar en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. No se permitirán entregas fuera de los referidos días y horarios establecidos a tal fin, salvo pedido expreso del proveedor y consecuente autorización por parte de las autoridades del HCAS. Hágase constar que es requisito para la recepción de los insumos **LA PRESENTACION DEL REMITO ORIGINAL** al momento de la entrega de los mismos.

PAGO. La Facturación resultará conforme entrega, y su pago se efectuará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura salvo propuesta alternativa presentada y aceptada por las Autoridades del HCANK.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA. EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

REGLÓN N° 1:

- 1) DETERMINACIONES DE INMUNOHISTOQUIMICA (VIDRIOS) DE ANTIGENOS ESPECIFICOS PARA IHQ, SIMPLE Y MULTIPLE TINCION CON UN SISTEMA AUTOMÁTIZADO EN COMODATO.

El mismo deberá incluir: Kit de reactivos, consumibles, botellas de fluidos de desparafinización, pretratamientos de antígenos, buffer de lavado, cubreobjetos líquido, dispesadores de sistema de detección, sistema de revelado, tinción de contraste, enzimas, e inhibidores. Etiquetado con códigos de barras. Para ser utilizados en un instrumento automatizado, desde la despafinización a la contratinción. Reactivos y fluidos libres de alcohol y xilol. Cubreobjetos líquido. Sistema de detección multimérico, volúmenes dispensados por determinación 100 µL.

- 2) En caso de corresponder la capacitación e instalación será a cargo del proveedor, conforme el periodo prestacional establecido en el presente pliego.

- 3) **Vencimiento de los Insumos a cotizarse. En la totalidad de los productos a cotizarse la fecha de vencimiento no podrá ser inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega efectiva. La falta de cumplimiento de lo establecido, podrá resultar causal de devolución de la mercadería presentada.** El Hospital tendrá opción de recibir la mercadería en caso de considerarlo necesario, aun no pudiendo haber sido cumplimentado este punto. El mismo se realizará bajo el compromiso de canje, por parte del proveedor, por igual producto de idéntica marca, cantidad de unidades y calidad. El proveedor deberá responsabilizarse a realizar el canje con la suficiente antelación sin que ello signifique erogación al hospital.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	